



SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Folios: 1 Anexos: 0

Proc. # 6778972 Radicado # 2025EE254979 Fecha: 2025-10-27

Tercero: ATM006643 - ANONIMO

Dep.: SUBDIRECCIÓN DE FAUNA Y FLORA SILVESTRE

Tipo Doc.: Oficio de salida

Clase Doc.: Salida

Señor (a)
Peticionario (a)
Ciudad

Referencia: Respuesta al radicado 2025ER233220. Sobre caza ilegal de fauna silvestre en el departamento del Meta.

Cordial saludo

Desde la Secretaría Distrital de Ambiente, nos permitimos informarle que, con fundamento en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 "*Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*", dimos traslado de su denuncia, presentada mediante radicado de referencia, sobre la caza ilegal de un ejemplar de tigrillo perteneciente a la fauna silvestre, a la Corporación para el Desarrollo Sostenible del área de Manejo Especial La Macarena-CORMACARENA, bajo el radicado 2025EE236723, por ser la autoridad ambiental competente en El departamento de El Meta.

Agradecemos su contribución a la conservación de la biodiversidad en Colombia; cualquier información adicional sobre el particular puede comunicarse a nuestra línea telefónica 601-3778854 o al correo electrónico fauna@ambientebogota.gov.co

Cordialmente,

ANGELA PATRICIA ROMERO RODRIGUEZ
SUBDIRECTORA DE FAUNA Y FLORA SILVESTRE